



MUNICIPALIDAD DE
ROSARIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y
EDUCACIÓN
Av. Aristóbulo del Valle y Callao
2000 – ROSARIO

R E S O L U C I Ó N N º 80/20

Rosario, "2020 – Año del General Manuel Belgrano", 20 de abril de 2020.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través de la Editorial Municipal en conjunto con la Editorial de la Universidad Nacional de Rosario realiza la **CONVOCATORIA 2020 "LAS AVENTURAS DE BELGRANO EN ROSARIO"**, la cual esta destinada a chicos y chicas de hasta 13 años de edad a escribir cuentos muy breves sobre Manuel Belgrano; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA 2020 "LAS AVENTURAS DE BELGRANO EN ROSARIO"**:

BASES Y CONDICIONES

- 1-** Podrán participar de la convocatoria chicos y chicas de hasta 13 años de edad, cualquiera sea su nacionalidad, residentes en la ciudad de Rosario y su área metropolitana. No pueden participar familiares directos de funcionarios municipales ni empleados de la Secretaria de Cultura y Educación.
- 2-** Los chicos y chicas participantes deben presentar cuentos de su autoría sobre Manuel Belgrano. Los mismos podrán tener una extensión mínima de diez (10) palabras y una máxima de cien (100). las aventura deben estar ambientadas en Rosario y pueden contar hechos reales o inventados ocurridos en el pasado, el presente o el futuro. Son validos todos los géneros.
- 3-** Cada participante podrá enviar uno o mas cuentos, siempre que cada uno no supere las cien palabras.
- 4-** Podrán presentarse a través de un formulario on-line en la pagina web oficial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario ww.rosario.gov.ar/cultura, donde adjuntaran un solo documento con el o los cuentos y sus datos personales.
- 5-** Los cuentos se podrán enviar desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 29 de mayo de 2020 inclusive.
- 6-** Los cuentos seleccionados serán publicados, con el nombre completo del autor o la autora, en el Suplemento Educación del diario La Capital el día 20 de junio de 2020, Día de la Bandera y Bicentenario de la muerte de Manuel Belgrano.

7- La selección y edición de los cuentos estará a cargo de un jurado compuesto por representantes de la Municipalidad de Rosario, de la Universidad Nacional de Rosario y del sector literario local.

8- Además de la publicación, se obsequiará libros infantiles a cada autor o autora de los cuentos seleccionados.

9- Los resultados serán anunciados a partir del 11 de junio de 2020.

10- Los cuentos elegidos podrán ser exhibidos en la pagina web de la Municipalidad de Rosario o en actividades culturales propias o de terceros, siempre mencionando al autor o la autora.

11- La sola presentación de obras a esta Convocatoria implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases y condiciones, en todos sus puntos, por parte de los y las participantes, quienes conservan sus derechos de propiedad intelectual, de acuerdo a la Ley N°11.723.

Consultas:

emr@rosario.gov.ar

www.emr-rosario.gob.ar

Calendario

Inscripción: desde el 05 de mayo de 2020 al 29 de mayo de 2020.

Comunicación de seleccionados/as: a partir del 11 de junio de 2020.

Publicación de los cuentos seleccionados: 20 de junio de 2020.

ART. 2º: INSÉRTESE, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.



Federico Valentini
Subsecretario de Industrias
Culturales y Creativas
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO